



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6038

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi. Trámite de audiencia a las asociaciones vecinales

Expediente 3124/2023

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de junio de 2024, la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (13 de junio de 2024)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres